

## entrevista

**Miguel Soler / Director general de Formación Profesional**

# “Tenemos que lograr una estructura básica que articule la función docente en el Estado”

por Jaime Fernández

Miguel Soler es director general de Formación Profesional del Ministerio de Educación en el equipo del ministro Ángel Gabilondo. Licenciado en Ciencias Exactas por la Universidad de Valencia y catedrático de instituto en Matemáticas, ha ejercido diversas responsabilidades en el Partido Socialista del País Valencià, siempre relacionadas con la enseñanza. Ha ejercido la docencia en varios institutos de la provincia de Valencia y desempeñado diferentes puestos en la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.

*El director general de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Miguel Soler, apuesta por un Estatuto del profesorado que articule la función docente en todo el Estado, respetando las competencias de las comunidades autónomas. Además, establecerá un modelo de carrera profesional que promueva la implicación del profesorado en los aspectos que mejoren la calidad educativa.*

### **¿En qué grado de cumplimiento se encuentra la Hoja de Ruta de la Formación Profesional?**

Se está llevando a cabo de forma concertada entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo e Inmigración, con la colaboración imprescindible de las comunidades autónomas y de los agentes sociales. Todas las medidas que se incluyeron en la Hoja de Ruta pretenden dar un salto cualitativo en el necesario proceso de potenciación y mejora de la formación profesional en España. Se trata de agilizar la publicación de los nuevos títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad para completar el mapa de la oferta formativa. Antes de finalizar el año 2010 estarán publicadas más de 700 cualificaciones profesionales, así como la totalidad de los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad.

### **¿Y en cuanto a la red de centros con una oferta integrada de FP?**

Necesitamos disponer de una potente red de centros que realicen una oferta integrada de FP tanto para los jóvenes en edad escolar como para la población adulta. Para ello, flexibilizaremos las condiciones que permiten la creación de Centros Integrados de FP e impulsaremos la acreditación de los centros que imparten formación profesional reglada para que también puedan impartir formación para el empleo.

También hemos de tener claro que, además de mejorar la calidad de esta oferta, es necesario, en el marco de la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida, establecer un procedimiento para poder acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales. Eso es lo que regula el Real Decreto aprobado el pasado mes de julio.

### **¿Se prevé extender la oferta formativa a la población adulta?**

Si queremos aumentar el nivel de formación del conjunto de la población para responder a las nuevas demandas de la sociedad, para cambiar nuestro modelo de crecimiento económico, tenemos que buscar nuevos instrumentos que nos permitan acercar la oferta de formación a todos los ciudadanos. Por ello, en este primer trimestre del curso 2009-10 se pone en marcha una plataforma para la oferta de enseñanzas de formación profesional, a través de la modalidad e-learning.

### **¿Habrá permeabilidad entre las diferentes ofertas?**

Puesto que uno de los objetivos de la Hoja de la Ruta es facilitar el acceso a nuevas ofertas y modalidades de formación, resulta imprescindible conseguir una mayor permeabilidad entre las diferentes ofertas formativas, de forma que cualquier persona que quiera continuar incrementando su nivel de formación tenga facilidades para poder realizarlo. En esa línea, estamos trabajando en la flexibilización del acceso desde los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) a los ciclos formativos de Grado Medio y desde éstos a los de Grado Superior. En los próximos meses publicaremos un Real Decreto para establecer el reconocimiento mutuo entre los estudios de FP de grado superior y los estudios universitarios, con las correspondientes convalidaciones entre módulos formativos y créditos universitarios.

## **Tenemos la responsabilidad de cambiar la imagen heredada de la Formación Profesional como un aprendizaje de segunda categoría**

### **¿Qué va a hacer el Gobierno, para recuperar a los jóvenes en paro que se incorporaron al mercado de trabajo con escasa formación?**

Lo primero que hay que hacer es informar a estos jóvenes de la necesidad de conseguir la cualificación profesional necesaria para facilitar su reinserción laboral. Orientar esa formación hacia los sectores emergentes de la economía y garantizar desde los centros de formación una oferta modular adaptada a sus necesidades. La actual normativa de FP dirigida a las personas adultas facilita su incorporación y una oferta combinada de actividades presenciales y a distancia, como la comentada anteriormente, puede facilitar a estos jóvenes la mejora de su cualificación profesional.

### **Las crisis económicas siempre son una oportunidad para mejorar la educación.**

Sí, tenemos que aprovechar la actual situación de crisis para convencer a toda la población de la necesidad de no abandonar los estudios antes de obtener la formación necesaria para su desarrollo personal y profesional. También tenemos que cambiar la cultura educativo-laboral de este país para que los empresarios no ofrezcan puestos de trabajo a jóvenes sin ninguna cualificación. Las previsiones para este curso que empezamos, es que ha aumentado en un 5,6% la matrícula de los alumnos que acceden a los ciclos formativos de Grado Medio, y en un 3,8% la de los que acceden al Grado Superior. Esa es la línea que tenemos que seguir.

### **¿Cómo hacer más atractivos los ciclos formativos?**

Tenemos la responsabilidad de cambiar la imagen heredada de la Formación Profesional como un aprendizaje de segunda categoría, mejorando los sistemas de información y orientación profesional. Ésta no puede basarse exclusivamente en los resultados académicos de los alumnos. Hay que facilitar información sobre las posibilidades de inserción laboral.

### **¿Cuál es la estrategia informativa para promocionar estos estudios?**

Este año el Ministerio de Educación, con la colaboración de las autonomías, ha organizado la Primera Muestra de la Formación Profesional en Madrid, coincidiendo con las olimpiadas de Formación Profesional (SpainSkills), y la respuesta de los ciudadanos ha superado todas las expectativas. En el mes de septiembre hemos participado, junto con otros 50 países, en el Wordskills que ha tenido lugar en Canadá.

### **¿Qué otras medidas hay en marcha?**

Una oferta de títulos atractiva, que responda a los requerimientos de los diferentes sectores productivos y que garantice un alto grado de inserción laboral. El diseño de los nuevos títulos, la flexibilización de los requisitos de acceso, el establecimiento de pasarelas entre los grados medio y superior, y la nueva normativa de acceso a la universidad desde la Formación Profesional, así como la posibilidad de convalidación de estudios entre Formación Profesional de Grado Superior y los estudios de Grado Universitario, en un plazo razonable harán que se empiece a ver a la formación profesional como una alternativa atractiva al terminar la secundaria o el bachillerato, y no como una vía de segunda categoría.

### **¿Qué se hará desde el punto de vista estructural?**

El ministro de Educación ha dicho recientemente que quiere que la Formación Profesional esté en el centro del sistema educativo. Este objetivo requiere, además de las conexiones con las etapas anteriores y posteriores comentadas anteriormente, el impulso de medidas estructurales que fomenten la excelencia en la Formación Profesional. Entre ellas, quiero destacar que la aprobación el pasado 23 de septiembre en el Consejo General de Formación Profesional de la creación de los Centros de Referencia Nacional de las diferentes familias profesionales.

### **¿El reconocimiento de formación adquirida por la experiencia laboral se hará mediante un proceso riguroso?**

Me consta, y en diversas intervenciones públicas que he tenido así me lo han transmitido, que el profesorado ve con recelo el reconocimiento de la formación adquirida por la experiencia laboral y por vías no formales de formación. Pero no es menos cierto que el Real Decreto que hemos trabajado con las comunidades autónomas, y los agentes sociales, introduce una serie de elementos de garantía que excluyen toda posibilidad de que el procedimiento sirva para algo distinto de lo que es su objetivo, acreditar la competencia profesional a quien la demuestre.

El profesorado debe verlo más como una oportunidad para incrementar el número de alumnos de Formación Profesional, que como un sistema que compite con ellos en la formación del ciudadano. No se trata sólo de que puedan acreditar lo que ya saben, sino de animarles a que no se conformen con ello y se matriculen en los módulos necesarios para obtener un título de Formación Profesional.

## **¿Cuál es la posición inicial del Ministerio ante del Estatuto del Profesorado?**

Tras casi dos años de paralización de las negociaciones, el pasado mes de julio el Ministro de Educación propuso la constitución de una mesa permanente de diálogo con las organizaciones sindicales. En cumplimiento de ese Acuerdo, el 15 de septiembre tuvimos la primera reunión en la que se acordaron unos primeros temas a debatir y un calendario de trabajo. Desde el primer momento de su toma de posesión, el ministro ha hablado de la necesidad de alcanzar un gran Pacto Social y Político por la educación.

Esa propuesta ha sido formulada recientemente por el presidente del Gobierno, por considerar que si queremos reorientar nuestro modelo de crecimiento económico es necesario adoptar las medidas necesarias para mejorar el nivel de formación del conjunto de la población. Para ello, es necesario llegar a un gran Acuerdo. En éste se enmarca la negociación del Estatuto del Profesorado.

## **¿Cuáles serían los objetivos básicos del Estatuto?**

Se trata de conseguir una estructura básica que articule la función docente en todo el Estado, respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas. Tenemos que establecer un modelo de carrera profesional que promueva la implicación del profesorado en todos aquellos aspectos que supongan una mejora de la calidad de la educación, especialmente la mejora de los resultados de los alumnos.

También hemos de lograr un mayor reconocimiento social a la imprescindible labor del profesorado para responder a los nuevos retos de la educación. Si compartimos esos principios generales, se trata de debatir los principales medios para conseguirlos.

Antes de fin de año presentaremos una propuesta a las organizaciones sindicales, que esperamos y deseamos que con sus aportaciones nos permita disponer de un Estatuto del Profesorado antes de finalizar 2010.

Los retos que tenemos por delante son ambiciosos y complejos. Ahora toca que todos pongamos la voluntad y los medios necesarios para alcanzarlos.

# **“Los Programas de Cualificación Profesional tienen vocación de reinserción al sistema educativo”**

## **¿Cómo están funcionando los Programas de Cualificación Profesional Inicial?**

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial tienen un objetivo clarísimo: reducir las altas tasas de fracaso escolar y dotar a los jóvenes, como mínimo, de una cualificación profesional de nivel que les permita acceder al mundo del empleo. El hecho de que contemplen módulos obligatorios y módulos voluntarios, y de que al final del Programa se pueda obtener tanto un certificado de profesionalidad como el propio título de Graduado en ESO, deja ver su vocación de reinserción al sistema educativo. Su filosofía, por tanto, es distinta de la de los Programas de Garantía Social a los que han sustituido.

Estamos en su primer año de aplicación generalizada y, por tanto, aún quedan muchas cosas por pulir para conseguir ese objetivo. Antes de finalizar este año, y conjuntamente con las comunidades autónomas, vamos a hacer una primera valoración de resultados. Esa valoración nos permitirá ver si vamos por el buen camino o, por el contrario, debemos introducir medidas correctoras.